comuna canaria

Resolución Nº 052/2016 **Acta Nº028/2016**

J. Suárez, 17 de agosto de 2016.-

VISTO: Que se ha constatado la presencia de un puesto de venta de productos alimenticios en el cantero central de Bvar. San Francisco esquina Ruta 74, en Villa Santa Terresita, el cual se erige en forma permanente a modo de una construcción precaria de madera.

CONSIDERANDO: Que el mismo no se ha presentado ante las oficina del Municipio ni ante este Concejo, único cuerpo habilitado para determinar la ubicación en la cual puede permanecer un puesto de venta ambulante, y dar curso a la solicitud de instalación ante la Dirección de Contralor y otras unidades competentes del Gobierno Departamental

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUAREZ

RESUELVE: I) Solicitar a la Dirección de Contralor intime al titular del puesto ubicado en Bvar. San Francisco y Ruta 74 a desalojar el cantero central e informarle acerca de la reglamentación que regula la venta en espacios públicos.-

II) Infórmese a la Dirección de Contralor y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) Incorpórese a los registros de Resoluciones del Concejo.

GUSTAVO RODRIGUEZ
ALCALDE

CONCEJAL
JOSE BACCINO

LEANDRO D'AMBROSIO
CONCEJAL

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES